



Quito, abril 15 de 2017.

Señores Miembros del Directorio

IT7NETWORKS S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de IT7NETWORKS S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías en los artículos 279, 280, 281, 282, cúmpleme informarles que he examinado los Estados de Situación Financiera de la compañía, correspondiente al 31 de diciembre del 2016

La información que he obtenido del Administrador sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como la información disponible en la plataforma pública de la Superintendencia de Compañías, mismo modo he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales presentados al Servicio de Rentas Internas, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, sobre los cuales presento este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas durante el año 2016, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumple con las disposiciones de los Artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y fueron canceladas en las fechas dispuestas por el servicio de Rentas Internas.
4. Se encuentra al día en todas las obligaciones con los distintos entes de control.



5. Las obligaciones laborales con sus empleados, se encuentran al día en cuanto a sus pagos y beneficios.
6. En referencia al control interno contable, fue suficiente para cumplir con los objetivos planteados que son los de proveer a la Administración de una seguridad óptima de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.
7. Después de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral, no se identificó observación alguna para reportar.
8. La empresa presenta una utilidad la misma que se mantendrá como utilidades retenidas en el presente ejercicio.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos en efectivo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante Legal. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la administración que ejerza su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Atentamente,

Magdalena C. Padilla V.
AUDITORA MATRICULADA 4901
PERITOCONTABLE
C.M.A. Cámara de Comercio de Quito

COMISARIO IT7NETWORKS S.A.